

Capítulo 4: Difusión de falsedades que atentan contra el prestigio de los bibliotecarios cubanos.

Las leyes del bloqueo a Cuba de la última década han incluido en sus secciones la protección y el apoyo a los grupos disidentes en Cuba, los que se han encargado de difundir toda una serie de falsedades sobre el pueblo y el gobierno cubano, con el propósito evidente de justificar cualquier medida que decida tomar la administración estadounidense contra la Isla.

Con la Ley Helms – Burton, aprobada en 1996, se estipuló organizar y financiar abiertamente a esta oposición. Tal como quedó expresado en la Sección 109:

“AUTORIZACION DEL APOYO A LOS GRUPOS DEMOCRATICOS Y DE DERECHOS HUMANOS Y A LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES

a) AUTORIZACION.-- ... se autoriza al Presidente a prestar asistencia y otros tipos de apoyo a personas y organizaciones no gubernamentales independientes en favor de los esfuerzos de democratización de Cuba, incluidos los siguientes:

- 1) Materiales publicados y de carácter informativo, como libros, vídeos y cassettes, sobre transiciones a la democracia, derechos humanos y economías de mercado, para que se hagan llegar a los grupos democráticos independientes de Cuba.*
- 2) Asistencia humanitaria a las víctimas de la represión política y sus familiares.*
- 3) Apoyo a los grupos democráticos y de derechos humanos de Cuba.*
- 4) Apoyo a las visitas y al establecimiento permanente de observadores internacionales independientes de los derechos humanos en Cuba”.¹*

Es la Agencia estadounidense por el Desarrollo Internacional (USAID) la que dirige este programa de desestabilización política.

¹ Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad) Act of 1996 (Enrolled as agreed to or Passed by Both House and Senate)20 febrero 2006 <<http://www.thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c104:H.R.927.enr> >

Dos años después de establecida la Ley Helms – Burton y en correspondencia con ella, se creó en Cuba el “Proyecto de Bibliotecas Independientes” bajo los auspicios de la Sección de Intereses de Estados Unidos. El término "independiente" pretende distinguir a estas bibliotecas de aquellas que pertenecen al sistema bibliotecario de la nación. Para justificar su existencia, argumentan que en Cuba no hay libertad intelectual, existen libros censurados y que las autoridades cubanas han ordenado la quema de libros, entre otras calumnias.

Este proyecto se concretó con la fundación de la primera Biblioteca Independiente el día 13 de marzo de 1998 en la provincia de Las Tunas, bajo la dirección de Berta Mexidor y su esposo, Ramón Humberto Colás. A cambio de sus servicios, los “bibliotecarios independientes” reciben una retribución económica del gobierno norteamericano.

Entre las obras proporcionadas por la SINA a esos “bibliotecarios” se hallan los informes redactados por el Departamento de Estado sobre las supuestas violaciones de los derechos humanos en Cuba, discursos del presidente Bush, así como escritos sobre el funcionamiento de la sociedad norteamericana. También se les envían los periódicos *The Miami Herald* y *El Nuevo Herald*, entre otros materiales, muchos de los cuales son redactados por los integrantes de las organizaciones contrarrevolucionarias radicadas en Miami.

En 1999, el bibliotecario neoyorquino Robert Kent creó una organización llamada “Amigos de Las Bibliotecas Cubanas”, a favor de las llamadas bibliotecas “independientes”. Este individuo ha desarrollado en eventos internacionales, listas de discusión on line y en otros medios, una política de ataques colmados de mentiras contra el sistema bibliotecario cubano y sus organizaciones. Kent, a pesar de todos sus intentos por lograr una condena para Cuba, sólo ha conseguido el rechazo de la comunidad internacional en la Asamblea Anual de IFLA, celebrada en Boston en el 2001 y el repudio de los bibliotecarios latinoamericanos, estadounidenses, canadienses e ingleses.

Los “bibliotecarios independientes” hace ya algún tiempo fueron desenmascarados por dos bibliógrafos: Larry Oberg, bibliotecario de la Universidad de Willamette y Rhonda L.

Neugebauer, bibliógrafa de Estudios Latinoamericanos, de la Universidad de California, Riverside. Ellos pudieron constatar, en sus encuentros con estas personas en el año 2000, que sus motivaciones eran netamente políticas y no profesionales.²

Organizaciones como la "American Library Association" (ALA), "Canadian Librarian Group", "Progressive Librarians Guild", "Cuban Library Solidarity Group" (con base en Londres) y otras, también han enviado en múltiples oportunidades varios grupos de investigación a Cuba, los que han comprobado que las llamadas "bibliotecas independientes" "no tienen libros, ni bibliotecarios, ni lectores".³

La actitud honesta de estas organizaciones se ha convertido en blanco de las críticas de aquellos que siguen las órdenes de los sectores más reaccionarios del gobierno norteamericano. Recientemente los directivos de la ALA han sido acusados por Walter Skold, co-presidente de la organización "Freedom", de abdicar a sus principios. Skold publicó un trabajo en cuatro partes, a partir del 12 de octubre de 2005, en *Front Page Magazine*, donde utilizó frases ofensivas contra bibliotecarios norteamericanos, el director de la Biblioteca Nacional "José Martí" y Margarita Bellas, Presidenta de la Asociación de Bibliotecarios Cubanos (ASCUBI).⁴ (Anexo 12. Artículo (parte III) de Walter Skold)

Uno de los documentos legislativos que justifican la ayuda del gobierno norteamericano a los grupos "independientes" en la Isla es la "Cuban Solidarity Act of 2001". En él se establece la creación y consolidación de "organizaciones no gubernamentales" de este tipo, entre ellas las que reúnen a los "bibliotecarios independientes". El término «independiente» se asocia a un plan político - subversivo que pretende desestabilizar y destruir a la Revolución Cubana. En la sección 6, inciso (c) se establece que estas bibliotecas están entre los grupos elegibles para recibir la asistencia o ayuda. Además

² Véase: Neugebauer, Rhonda L. El pago por servicios prestados. Ob cit (6) El Disentimiento financiado por EE.UU. y el "Proyecto Bibliotecas Independientes" en Cuba, texto presentado al Concilio de la Costa del Pacífico sobre Estudios Latinoamericanos. Nov. 8-9, 2002; Los Ángeles Oriental College; Panel "Cuba Today." 4 octubre 2005 < <http://www.bnjm.cu/laverdaddecuba/index.htm> >

³ Björklund, Eva. "¿Están Pippa medias largas y Harry Potter prohibidos en Cuba?". 12 septiembre 2003. *Liberación*. 4 octubre 2005 <http://www.liberacion.press.se/anteriores/030912/notas/eva.htm>

⁴ Skold, Walter. *Castro's Library Pass. (I, II, III, IV)*, 27 octubre 2005. < <http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19800&p=1> >
< <http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19814&p=1> >
< <http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19815&p=1> >
< <http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19816> >

se señala en el inciso (d) que el centro de información y de recursos en La Habana sería la Sección de Intereses de los Estados Unidos⁵.

En junio de 2004 el “Informe de la Comisión para la ayuda a una Cuba Libre”, reafirmó el apoyo financiero del gobierno de los Estados Unidos a estas supuestas organizaciones independientes. El propósito, según el documento, es fortalecer la sociedad civil en la Isla con vista a propiciar el tránsito hacia una “Cuba Libre”, pero en realidad significa el paso hacia una Cuba anexada a los Estados Unidos.

Entre las recomendaciones que ofrece el citado documento se encuentran:

“A Robust U.S. Assistance Program to Empower Cuban Civil Society:

Work with willing third-country allies to support creation of an international fund for the protection and development of civil society in Cuba. This fund should engage, train, and provide resources for volunteers of different nationalities to travel to Cuba for several weeks to provide logistical and technical assistance to independent libraries, professional organizations, charity organizations, journalists, educators, nurses, and medical doctors working independently of the regime.”⁶

De igual modo, el texto propone destinar 2 millones de dólares a las Bibliotecas Independientes para: “Programs to re-stock, strengthen and expand the Cuban independent library network and to promote their solidarity with national library associations in Europe and Latin America.”⁷

Todas las acciones de los llamados “bibliotecarios Independientes” y de sus “amigos” desvían hacia ese tema los debates y análisis que se realizan en Congresos y

⁵ Cuban Solidarity Act of 2001. 15 de mayo de 2001. 3 nov. 2005 <<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/D?r107:25:./temp/~r107Paa466:;>>

⁶ Commission for Assistance to a Free Cuba. Chapter 1: Hastening Cuba's Transition U.S. Department of State. 15 sept. 2005 <www.state.gov/p/wha/rt/cuba/commission/2004/c12237.htm>

⁷ Ob. Cit.

encuentros internacionales, no permitiendo que se aproveche el tiempo en cuestiones del trabajo que pueden ser de extrema utilidad para el desempeño de la profesión.

Las calumnias y mentiras de los “bibliotecarios independientes” y sus colaboradores en el extranjero han provocado daños al prestigio y la moral de los verdaderos bibliotecarios cubanos ya que en ocasiones, a pesar de haber sido desenmascarados, han logrado confundir a algunos dirigentes y miembros de organizaciones internacionales y de asociaciones de otros países. Estas falsedades también han afectado las relaciones de intercambio, ayuda o colaboración entre bibliotecarios del patio y de otras naciones.

En el mes de enero del 2004, en algunos medios de prensa internacionales se difundió la noticia de que en la Isla se estaba privando a los cubanos de tener acceso a INTERNET. Esto se produjo a partir de la interpretación “equivocada” o mal intencionada de la aplicación de la Resolución 180/2003. La noticia fue creída por algunos miembros de la comunidad bibliotecaria. La fuente de la misma era la organización “Amnistía Internacional”, que se basó a su vez en lo anunciado por las organizaciones contrarrevolucionarias “Freedom House” y los “Friends of Cuban Library” (FCL).⁸ La realidad es, como ya se ha demostrado antes en este trabajo, que las limitaciones de acceso a INTERNET que tiene el pueblo cubano son producto de las medidas de bloqueo establecidas por el gobierno norteamericano.

Finalizando el 2005, se publicó en un foro de discusión un nuevo ataque a las bibliotecas cubanas, una declaración de la Presidencia de la Asociación de Bibliotecarios Polacos, bajo el título de “Llamamiento de apoyo a los bibliotecarios cubanos”, donde se defendían a los autodenominados “bibliotecarios independientes” y se mostraba un total desconocimiento acerca de lo que sucede verdaderamente en Cuba. Este llamamiento recibió la respuesta de los cubanos a través de una carta abierta firmada por la Asociación Cubana de Bibliotecarios (ASCUBI) y por la Sociedad Cubana de Información Científico - Técnica (SOCICT), donde se conminó a los

⁸ Tanto la *Freedom House* como los FCL han recibido fondos del gobierno de los EEUU bajo la Ley Torricelli, la cual está diseñada para fomentar la disidencia interna en Cuba con el objeto de derrocar al gobierno cubano.

bibliotecarios polacos a que buscaran información fidedigna y se manifestaran contra el injusto bloqueo a Cuba. (Anexo 13. Responden bibliotecarios cubanos. 25 dic. 2004)

Las personas que justifican el bloqueo frecuentemente presentan argumentos que tratan de minimizar sus nocivos efectos para Cuba. De este modo, señalan que estas medidas no obstaculizan el libre flujo de la información, la adquisición de libros y el intercambio académico. En esta dirección estuvieron las misivas que envió Michael Parmly, actual jefe de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en La Habana, a Eliades Acosta, director de la Biblioteca Nacional "José Martí". En ellas, Parmly cuestionó las dificultades reales que presentan las bibliotecas cubanas para poder adquirir cualquier texto editado en los Estados Unidos y como prueba, le envió a Acosta un libro del poeta estadounidense Walt Whitman editado en Barcelona, España. Esta acción no hizo más que confirmar los planteamientos de los bibliotecarios cubanos, pues la obra, a pesar de ser de un autor norteamericano, no puede llegar a las bibliotecas de la Isla si ha sido editada en su país de origen. (Anexo 14. Carta del Jefe de la SINA)

La vida de las bibliotecas cubanas es bien diferente a la imagen que pretenden crear los enemigos de la Revolución. Un país que logra una tasa de analfabetismo de un 0,2%, valorada por el Departamento de Educación de la UNESCO como la más baja de América Latina, y alcanza la más alta tasa de escolarización del continente, posee las premisas fundamentales para realizar un trabajo de excelencia en la esfera bibliotecaria. A estas condiciones se suman, el carácter gratuito de los servicios, su extensión por toda la Isla y ante todo, la profesionalidad y el amor por el trabajo de los bibliotecarios cubanos.

Capítulo 5: Repercusiones del bloqueo a Cuba en las bibliotecas y bibliotecarios norteamericanos.

En los viajes a Cuba

La política de los diferentes gobiernos norteamericanos con relación a los viajes de sus ciudadanos a Cuba ha tenido sus variaciones, en dependencia de sus intereses hegemónicos. De esta forma, a finales de los años 80 y durante el Período Especial, cuando se pensaba que la Revolución Cubana caería tal como ocurrió en los países de

Europa del Este, se permitieron las visitas de intercambio profesional de norteamericanos a la Isla, pues se consideraba que el contacto con ellos haría a los cubanos decidirse por el cambio hacia el régimen capitalista. La realidad demostró que por el contrario, las visitas de los norteamericanos a Cuba les permitían constatar una vida social muy diferente a la ofrecida por los medios de comunicación de su país y el pueblo cubano se mantuvo firme en su decisión de continuar la construcción del socialismo.

En el mes de julio del 2001, a pocos meses de iniciar su mandato, el Presidente George W. Bush anunció que se aplicarían estrictamente las regulaciones del bloqueo en lo relacionado a los viajes y a las remesas. Dos años después, el 24 de marzo del 2003, la Oficina de Control de Activos Extranjeros limitó aún más los viajes de los norteamericanos a Cuba cuando estableció la prohibición a los norteamericanos a asistir a seminarios y conferencias que fueran organizados por instituciones cubanas. Las pequeñas licencias que se habían otorgado para los intercambios educacionales de estudiantes e intelectuales prácticamente se eliminaron. Por el contrario, aumentaron las facilidades para que viajaran a Cuba grupos en tareas de subversión interna.

En octubre de este mismo año el Presidente George W. Bush anunció “varias iniciativas con la intención de agilizar la llegada de una Cuba nueva, libre y democrática”, donde volvió a repetir su posición con relación a los viajes a la Isla. Un mes después, una comisión mixta de senadores y miembros de la Cámara de Representantes rechazó una enmienda que anulaba la prohibición a los ciudadanos norteamericanos de visitar a Cuba. La enmienda, incluida en un proyecto de Ley presupuestaria, la había aprobado la mayoría de la Cámara de Representantes y el Senado, pero el Presidente Bush amenazó con vetar el proyecto de ley si se mantenía la enmienda.

El 30 de junio del 2004, se pusieron en efecto las regulaciones de recrudescimiento del bloqueo anunciadas el 6 de mayo y expresadas en el primer capítulo del Informe “Comisión para Asistir a una Cuba Libre”. Entre los aspectos que trata se plantea continuar limitando las licencias para los viajes educacionales y el intercambio académico entre los ciudadanos e instituciones norteamericanos y cubanos, restringiéndolos al nivel universitario. Las visitas de más de 10 semanas serán sólo para

aquellos proyectos académicos que directamente apoyan la política norteamericana, en otras palabras, el derrocamiento de la Revolución Cubana.

Estos últimos años se han caracterizado por el aumento de la persecución y de las sanciones a aquellos que violan las leyes del bloqueo. El control de los ciudadanos que viajan a Cuba es cada vez más riguroso. Por sólo citar un ejemplo, el 12 de noviembre del 2004, el presidente de la Alianza Cubanoamericana para Fondos Educativos (CAAEF), recibió una carta de la OFAC solicitándole la lista de todas las personas e instituciones a las que ha beneficiado su licencia de viajes a Cuba en los últimos cinco años. Otros informes indican que la OFAC entre 1990 y el 2003 inició solamente 93 investigaciones relacionadas con el terrorismo internacional, mientras desató 10 683 pesquisas para impedir que los norteamericanos ejerzan su derecho de viajar a Cuba. Es evidente que de lo que se trata es de imponer a los propios estadounidenses medidas que violan sus más elementales derechos civiles.

En el año 2004 el gobierno de George W. Bush impuso más de un millón y medio de dólares en multas a ciudadanos norteamericanos por haber viajado a Cuba sin la autorización del Departamento del Tesoro. La sanción monetaria es de aproximadamente 7 500 dólares por persona.⁹

Las acciones antes descritas han repercutido de forma nociva en los vínculos de los bibliotecarios, investigadores, profesionales y estudiantes norteamericanos y cubanos. Estas relaciones se han caracterizado por la disminución ostensible de las visitas de este personal a la Biblioteca Nacional “José Martí”. Este recinto históricamente ha brindado servicios a usuarios procedentes de los Estados Unidos, fundamentalmente en los meses de verano. Sin embargo, en los años 2001 al 2005 su asistencia a las Salas Especializadas ha sido la que a continuación se señala:

Año	Cantidad de usuarios norteamericanos
2003	35

⁹ García Alfonso, Navil. “EE. UU. retira licencia a agencia de viajes a Cuba”. *Granma* 2 febrero 2006: 7

2004	15
2005	8

Se aprecia como la cantidad de usuarios norteamericanos fue disminuyendo con los años, en correspondencia con la agudización de las medidas del bloqueo. Un ejemplo más concreto es el de un antropólogo y profesor alemán, especializado en el tema de religiones afrocubanas que reside en los Estados Unidos. Este antropólogo visita a Cuba regularmente desde el año 1993 para hacer su trabajo de campo y consultar la literatura que existe en la Biblioteca Nacional. En estos viajes sólo pudo ser acompañado por su esposa en la primera oportunidad (ciudadana alemana que vive en los Estados Unidos). Al regresar de este primer viaje ella recibió la advertencia del Departamento del Tesoro de que no podía volver a la Isla porque de lo contrario le sería negada la entrada a los Estados Unidos¹⁰.

Los profesionales norteamericanos son molestados también cuando no se les concede la visa para participar en eventos internacionales organizados en Cuba. Esto les sucedió a cuatro especialistas que no pudieron asistir al Congreso INFO' 2004 por la causa antes señaladas, sin mediar justificación alguna.

Para viajar a Cuba en grupos no existen muchas opciones y hay una serie de limitaciones (algunas ya comentadas con anterioridad). Global Exchange¹¹ es una agencia que ofrece servicios de viajes autorizados por la Oficina de Control de Recursos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro. La compañía brinda oportunidades de viaje sólo a delegaciones de investigadores, organizaciones humanitarias e instituciones educativas y religiosas. Es significativo que durante el 2005 ninguna delegación de bibliotecarios norteamericanos vino a la Isla a través de esta agencia y no hay prevista visitas en el 2006.

¹⁰ Información aportada por María del Rosario Díaz. Investigadora de la Biblioteca Nacional José Martí, amiga de estas personas. Jun. 2005

¹¹ "Programs in the Americas". 10 febrero 2006 <

<http://www.globalexchange.org/countries/americas/cuba/ResearchDelegations.htm> >

En los cursos que reciben de profesores cubanos

En los últimos años los bibliotecarios e investigadores norteamericanos se han visto en la necesidad de cancelar o contenerse de invitar a sus colegas cubanos para que impartan cursos en sus instituciones, ante las amenazas de sanciones y represalias del gobierno estadounidense.

Una muestra de lo expresado sucedió en el verano del 2004 cuando el investigador Titular de la Biblioteca Nacional “José Martí”, Tomás Fernández Robaina, no pudo responder a la solicitud que le hicieron profesionales de la Universidad de Jersey City State, para que impartiera un curso de “Género y raza” en esa institución, porque la Oficina de Intereses de los Estados Unidos le exigió que debía presentar una documentación que avalara su colaboración con ese centro. Los profesores de la Universidad de Jersey City consideraron “no prudente” presentar estos avales dada la situación de agudización del bloqueo contra Cuba.

En los convenios de colaboración entre instituciones bibliotecarias.

La Universidad de Berkeley mantiene un convenio de colaboración con la Biblioteca Nacional “José Martí” desde septiembre del 2000. El propósito de dicho acuerdo es poder ofrecerle a los investigadores norteamericanos el acceso a materiales relacionados con Cuba que no han podido circular por más de cuatro décadas en las bibliotecas de ese país por las restricciones establecidas por el bloqueo norteamericano.¹²

Este acuerdo de intercambio de documentos incluye la responsabilidad de esta universidad de asumir los gastos del transporte de los materiales hacia y desde Cuba. A pesar de contar con la aprobación del Departamento del Tesoro, UC Berkeley no puede realizar los envíos y recibos directamente desde Cuba, sino que debe hacerlo a través de Canadá y luego transportarlos a la Bahía de San Francisco. Esta medida provoca

¹² Maclay, Kathleen. “Proposed historic pact between UC Berkeley, Cuban libraries encourages research, share materials”. 7 Sept. 2000. 1 dic. 2005 <
<http://www.berkeley.edu/news/media/releases/2000/09/07.cuba.html> >

mayores gastos y demora en el traslado de los libros y otros documentos que son parte del convenio.

En los servicios que brindan las bibliotecas norteamericanas

El censo realizado en el año 2000, en los Estados Unidos, dio como resultado que el 12.5% de su población es hispana. En este grupo son más numerosos los mexicanos (7.3%), puertorriqueños (1.2%) y cubanos (0.4%). Las mayores concentraciones de cubanos se producen en los Estados de Florida, New Jersey, California y New York¹³. Estos datos indican que existe un sector de la población de habla hispana que potencialmente son usuarios de las bibliotecas, y que pueden estar interesados en conocer aspectos de la cultura cubana e hispanoamericana. Más aún, después del triunfo de la Revolución Cubana se revitalizaron los estudios relacionados con la Isla en los centros universitarios y de investigación de ese país.

Las medidas que prohíben el comercio directo de Cuba con los Estados Unidos no tienen en cuenta esta situación y repercuten desfavorablemente en el servicio que brindan las bibliotecas norteamericanas a sus usuarios. A estos centros se les dificulta la adquisición de libros y otros documentos editados en la Isla, los que les llegan muchas veces a través de los libreros que compran en Cuba y luego venden los textos a las instituciones estadounidenses a un precio más elevado¹⁴. Las bibliotecas muchas veces compran a las editoriales españolas y mexicanas principalmente obras de autores cubanos que viven en el exilio, por lo que sus colecciones, por lo general, no reflejan la producción editorial creada en la Isla. En el mejor de los casos adquieren estos libros mediante las donaciones que les realizan personas o instituciones cubanas.

Los vendedores de América del Sur y de los Estados Unidos se han encargado de satisfacer las demandas de libros cubanos de las bibliotecas norteamericanas, pero en la práctica les es imposible proporcionar el gran volumen de los títulos que se necesitan para mantener actualizadas las colecciones y solventar las necesidades de los usuarios.

¹³ "La población hispana. Informe del censo 2000". Julio 2001. 5 nov. 2005
<<http://www.census.gov/prod/2001pubs/c2kbr3sp.pdf>>

¹⁴ Uno de los libreros más conocidos es el uruguayo Luis A. Retta. En la lista de clientes de su sitio web se puede constatar que mantiene vínculos comerciales con muchas bibliotecas norteamericanas de diferentes Estados de ese país. <<http://www.rettalibros.com/refer.htm>>

A los norteamericanos tampoco les es permitido participar en la Feria Nacional del Libro que se organiza cada año en Cuba, lo que les facilitaría adquirir directamente cualquier libro de su interés, además de tener contacto con los autores más destacados del momento.

Por otra parte, el bibliotecario estadounidense que de manera independiente visita otro país como Canadá o México, y compra libros editados en Cuba que se venden en las librerías de estas naciones, corre el riesgo de que las autoridades norteamericanas le confisquen estos documentos y le cancelen la visa cuando atraviere la frontera.

En los meses de septiembre y octubre del 2005, Célida Álvarez Armenteros¹⁵, directora de la biblioteca de la Casa de las Américas, realizó un recorrido por más de 25 bibliotecas norteamericanas de los Estados de New York, Texas y California. Visitó instituciones públicas, universitarias y privadas. Entre ellas: la Biblioteca Central de los Angeles, Bibliotecas de la Universidad de Stanford, Biblioteca de la Sociedad Hispanista de América y Biblioteca Pública No 1 de New York. La directora fue invitada por la "Fundación Amistad", cumpliendo un proyecto de trabajo que desarrolla esta organización con América Latina.

Célida Álvarez constató en este recorrido que el fondo bibliotecario cubano de las instituciones no estaba actualizado, esencialmente en cuanto a libros de ciencias sociales y técnica, entre otras temáticas. Sucede en menor medida en las materias de literatura y artes. Un problema que enfrentan los bibliotecarios norteamericanos es con relación a la demora de los libros que llegan a sus fondos. La información con frecuencia no circula de forma ágil. Así por ejemplo, los Premios Casas los reciben nueve meses o un año después que se editan en Cuba. Los autores galardonados en el 2004 se dieron a conocer en enero del 2005, pero como la compra la realizan a través de intermediarios (que deben hacer los arreglos de compra), estos textos arriban a sus fondos a fines del 2005 o principios del 2006. Si existiera la acción de compra directa

¹⁵ Álvarez Armenteros, Célida. Directora de la Biblioteca de la Casa de las Américas. Entrevista. 27 febr. 2006

entre Cuba y Estados Unidos, los usuarios norteamericanos podrían consultar las obras premiadas en enero o febrero del 2005.

La situación es más grave en lo relacionado con las revistas y periódicos. El mayor valor de estos documentos es la actualidad de la información que contienen. Su importancia merma si se reciben un tiempo después de publicados. Una solución para obtener de forma rápida las revistas y periódicos cubanos sería bajarlos de INTERNET, pero sucede que como consecuencia del bloqueo (aspecto explicado con anterioridad), Cuba no puede ubicar la totalidad de las revistas on line.

A los bibliotecarios norteamericanos y a sus usuarios tampoco les es posible suscribirse desde el extranjero a una revista editada en Cuba porque no pueden pagar las cuotas desde bancos norteamericanos.

La directora de la Biblioteca de la Casa de las Américas explicó también, que como consecuencia del bloqueo, no existe una línea aérea mediante la cual los bibliotecarios cubanos puedan hacer sus envíos a los Estados Unidos. Los vuelos chárteres que llegan a la Isla no están autorizados a llevar bultos postales sistemáticamente a ese país.

En resumen, apuntó Célida Álvarez, los más perjudicados son los usuarios norteamericanos a los que se les priva de tener una información actualizada y abarcadora. Ellos reciben sólo aquellos documentos escritos fuera de Cuba, por lo que se les priva de recibir toda la diversidad de información y de decidir por sí mismos la que consideran más fiable.

Esta lamentable situación que presentan las colecciones cubanas de las bibliotecas norteamericanas no siempre existió. Antes de la agudización del bloqueo estos centros se preciaban por tener sus colecciones completas.

La sociedad norteamericana pierde también la posibilidad de acceder a creaciones informáticas o tecnológicas creadas por los especialistas cubanos, como las colecciones de multimedias educativas o de salud, apreciadas en otros lugares del

mundo, que pudieran ayudar a muchas personas a elevar su nivel cultural, fundamentalmente a los hispanos residentes en territorio de los Estados Unidos.

Otro problema que afecta el canje o la donación radica en la demora que se produce para concretar el envío. El paquete de documentos con destino a Cuba puede demorar en llegar aproximadamente 6 meses, mientras que para otros países del área sólo 6 semanas. Por este motivo algunos bibliotecarios norteamericanos prefieren hacer el envío por un tercer país, lo que les reporta más molestias y puede resultar costoso.

Las dificultades que enfrentan los bibliotecarios norteamericanos para conocer lo que se publica en Cuba (principalmente los libros de Historia y Ciencias Sociales) y para adquirir esos títulos, trae como consecuencia que los usuarios no los solicitan porque también desconocen de su existencia o están conscientes de los problemas que existen para obtenerlos.¹⁶

¹⁶ Este capítulo se redactó a partir de la información obtenida en los resultados de una encuesta enviada a diferentes listas de discusión para que fueran respondidas por bibliotecarios norteamericanos. Se adjunta a este trabajo el cuestionario en el **Anexo 15**. También fue muy útil la conversación con una bibliotecaria norteamericana que visitó Cuba en el período estudiado y la entrevista (ya citada) a la Directora de la Casa de las Américas.